Sativanorte, 9 de septiembre de 2026.

Ingeniero:
CESAR ARNALDO OROZCO AVILA
Secretario de Planeación e Infraestructura.
Sativanorte

ASUNTO: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO No. MSN SA 07 DE 2026 DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Respetado:
CESAR ARNALDO OROZCO AVILA

Atentamente le remito copia del contrato **N. MSN SA 07 DE 2026** de fecha 9 de septiembre de 2026 celebrado con **INDESAGRO S.A.S** con NIT 900271924-7, representada legalmente por **HAROLD DAVID GUIO GOMEZ** identificado con C.C. 1.100.553 Expedida en Oicatá Boyacá, cuyo objeto es "**PRESTACION DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA, MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ASESORÍA PROFESIONAL, A TRAVÉS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (EPSEA), DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE".** El contrato en mención tiene un valor de **CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($109.727.280,00) M/CTE,** y una duración de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

El supervisor del contrato deberá ejercer funciones de supervisión y vigilancia técnica, administrativa y financiera del mismo, dando a conocer oportunamente el estado o avance de las actividades realizadas por el contratista.

En el ejercicio de la supervisión designada, se deberán acatar las obligaciones, deberes y cumplir las funciones contenidas en el manual, de contratación de la entidad, así como lo pertinente de la ley 80 de 1993, 1050 de 2005 ley 1474 de 2011.

El Municipio de Sativanorte requiere de usted presente, ejerza la supervisión técnica y administrativa, y/o actividades de interventoría tendiente a satisfacer la necesidad de acuerdo con el contrato adelantado por el Municipio y que a continuación se relaciona.

Cordialmente,

CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
Alcalde Municipal

Proyectó: Paula Andrea Silva Gómez - Contratista
Reviso: Cesar Arnaldo Orozco Ávila – Secretario De Planeación E Infraestructura